

15-01-70
2

REFORMA DE ESTATUTOS

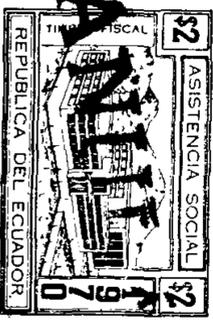
DE FARMACO VETERINARIA S.A.

" FAVESA "

% % % % % % % % % % % % % % % % % %



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.



DILIGENCIADO
0267
0261

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a quince de Enero de mil novecientos setenta; ante mí el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, comparece el señor doctor Julio Corral Borrero, casado, Abogado, a nombre y en representación de la Compañía " FARMACO VETERINARIA S.A. ", en su calidad de Gerente y como tal representante legal de dicha Compañía, debidamente autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de Accionistas, como consta de los documentos que se agregan.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, a quien conozco, de que doy fe, y dice que eleva a escritura pública la minuta siguiente:-

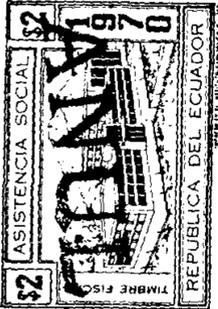
" SEÑOR NOTARIO :- SÍRVASE usted incorporar en su Registro la siguiente Escritura Pública.- COMPARECIENTE: Comparece el señor doctor Julio Corral Borrero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de " FARMACO VETERINARIA S.A.", a cuyo nombre y representación otorga la presente escritura pública.- Acredita su calidad y personería con el nombramiento adjunto debidamente inscrito en el Registro Mercantil del domicilio social de la Compañía, nombramiento que usted se servirá agregar a la escritura como documento habilitante.- ANTECEDENTES :- a).- Mediante Escritura pública otorgada el cinco de Enero de mil novecientos sesenta y uno, ante el Notario señor doctor Emiliano Feicán Gar-

1 zón, constituyóse " FARMACO VETERINARIA S.A. ", con domici-
2 lio en la ciudad de Cuenca, con el capital de CIENTO CINCO
3 MIL SUCRES (S/. 105.000,00), habiendo sido aprobada la es-
4 critura por el señor Juez Provincial Primero del Azuay me-
5 diante sentencia del once de Enero del mismo año, luego de
6 que se cumplieron los trámites de rigor, habiéndose inscrito
7 la Sociedad en el Registro Mercantil de Cuenca el doce de E-
8 nero de mil novecientos sesenta y uno; b).- Con fecha veinti-
9 seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante el No-
10 tario doctor Vicente Carrasco, otorgóse una escritura de au-
11 mento de capital a DOSCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/260.000,00),
12 particular que fué aprobado en sentencia por el señor Juez
13 Cuarto Provincial del Azuay el cuatro de Abril del mismo a-
14 ño, luego de cumplidos los trámites legales, habiéndose ins-
15 crito la escritura en el Registro Mercantil de Cuenca el diez
16 y seis de Abril de mil novecientos sesenta y tres; c).- La
17 Junta General Universal de accionistas de la Compañía reuni-
18 da el día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve
19 acordó el cambio de domicilio social de la Compañía trasla-
20 dándolo de la ciudad de Cuenca a la de Quito y reformó los
21 Estatutos Sociales, conforme todo consta del acta respecti-
22 va.- Con estos antecedentes, el compareciente doctor Corral
23 Borrero, con el carácter que deja indicado, y previa la au-
24 torización de la Junta General, eleva a escritura pública
25 el acta de dicha Junta General de Accionistas del quince de
26 mayo de mil novecientos sesenta y nueve, y declara formalmen-
27 te cambiado el domicilio social de " FARMACO VETERINARIA
28 S.A. " de la ciudad de Cuenca, a la de Quito, así como decla-



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



0261
DDCC
0261

1 ra reformados los Estatutos Sociales al tenor del texto apro-
2 bado en dicha Junta cuya acta acompaño para que se sirva us-
3 ted transcribirla como parte integrante y principal de esta
4 escritura pública a la que agregará las cláusulas de estilo.-
5 Atentamente.- Firmado).- Doctor Julio Corral Borrero, Abo-
6 gado.- Matrícula ochocientos cincuenta y siete.- C O P I A.-
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 niencia del cambio de domicilio de la Compañía en vista de
2 que todos los accionistas que antes residían en la ciudad -
3 de Cuenca, residen hoy en Quito y Guayaquil.- Después de cru-
4 zarse algunas ideas al respecto se resuelve, por unanimidad,
5 que el nuevo domicilio de la Compañía, sea la Ciudad de Qui-
6 to, debiendo reformarse en consecuencia el Artículo Primero
7 de los Estatutos Sociales.- Se entra luego a considerar las
8 reformas de Estatuto, quedando aprobadas por unanimidad de
9 votos la-s siguientes:- P R I M E R A :- En el Artículo pri-
10 mero, en lugar de " S E G U N D A " , deberá decir " S E -
11 G U N D A " :- Al final del Artículo primero, añádase: " S E -
12 G U N D A " , su plazo de duración hasta el treinta
13 de mayo de mil noventa y cinco .- T E R C E -
14 R A :- Suprímase la parte final, del Artículo quinto desde
15 dónde dice: " el cual tiene los mismos efectos " .- C U A R -
16 T A :- Al final del Artículo Sexto sustitúyase la última fra-
17 se por la siguiente: " el cual tiene los mismos efectos " .-
18 S E P T I M A :- En el Artículo séptimo reescríbese " el cual " .- Q U I N T A :-
19 Sustitúyase el Artículo Décimo por el siguiente: " el cual
20 tendrá los mismos efectos " .- S E X T A :- En este último caso, todas las a-
21 tribuciones y deberes del Directorio los tendrá la Junta Ge-
22 neral, salvo en lo que respecta a la presentación de balan-
23 ce y de las cuentas anuales que deberá presentarlas el Ge-
24 rente, directamente a la Junta General.- La Junta elegirá,
25 de todos modos, al Presidente y Vicepresidente de la Compa-
26 ñía".- Además la Junta General resolvió autorizar al Geren-
27 te de la Compañía para que eleve a escritura pública la pre-
28



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



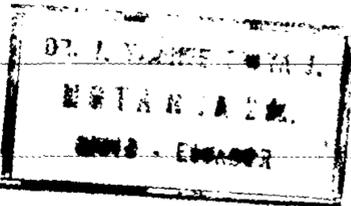
1970
1970

1 sente Acta y consecuentemente legalice así la reforma esta-
2 tutaria y el cambio de domicilio de la Compañía, facultándolo
3 también para que efectúe los trámites de Ley en la Super-
4 rintendencia de Compañías a fin de obtener la aprobación y
5 publicación, registro, etcétera de la escritura.- Se concedió
6 un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo
7 cuál se la leyó y aprobó por unanimidad y sin modificatorias.-
8 La Sesión terminó a las once de la noche.- Certifico.- Fir-
9 mado).- El Presidente, Luis Gómez Gambín.- El Gerente Gene-
10 ral-secretario, firmado).- Dr. Julio Corral Borrero.- Hasta
11 aquí la minuta y acta de la Junta General, que quedan eleva-
12 das a escritura pública con todo el valor legal.- Y leída -
13 que ha sido al compareciente, por mí el Notario, se ratifi-
14 ca y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cuál, doy
15 fe.- Firmado).- J. Corral B.- Firmado).- El Notario, Dr. J.
16 Vicente Troya J.- D O C U M E N T O H A B I L I T A N -
17 T E :- C O P I A :- N O M B R A M I E N T O :- FARMACO VETE-
18 RINARIA S.A. FAVESA.- Guayaquil a quince de Mayo de mil no-
19 vecientos sesenta y nueve.- Señor doctor Julio Corral Borre-
20 ro, Quito.- Muy señor mío:- Cúmpleme dejar constancia, por
21 medio de la presente comunicación, que la Junta General U-
22 niversal de Accionistas de FARMACO VETERINARIA S.A., reuni-
23 da en esta ciudad el día de hoy reeligió a usted para el -
24 cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA, para el período de mil no-
25 vecientos sesenta y nueve - mil novecientos setenta.- Tiene
26 por tanto usted la representación legal de la Compañía con
27 las atribuciones legales y estatutarias que le competen.-
28 Este nombramiento servirá a usted de suficiente documento -

1 habilitante para todas sus actuaciones judiciales o extraju-
2 diciales.- Del señor doctor Corral, muy atentamente.- Firma-
3 do).- Luis Gómez Gambín, Presidente de FAVESA.- RAZO DE INS-
4 CRIPCION:- Inscrita con el número setenta y ocho del Regis-
5 tro Mercantil.- Cuenca, Julio quince de mil novecientos se-
6 senta y nueve.- El Registrador.- Firmado).- Firma ilegible.-
7 (Hay un sello que dice: Registro de la Propiedad del Cantón
8 Cuenca-Ecuador).-

9
10
11
12 se otorgó ante mí, y en fe de ello, confie-
13 ro esta PRIMERA copia en quito, a quince de Enero de mil
14 novecientos setenta.-

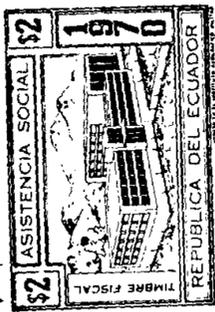
15 El Notario,

Moricele Tozo
16 Dr. J. Vicente Troya J.-
17 
18

19
20 *Cancelada con el No. 30 del Registro Mercantil*
21 *Cuenca a 3 de Marzo de 1970*
22 *El Registrador - Enmendado: Cancelada - Ude.*

23 *E. S. Toiza (0077107)*

24 Además he procedido a consignar la nota de cancelación al margen
25 de la inscripción N°1 del "registro Mercantil, fechada en esta ciu-
26 dad el doce de enero de 1961, así como otra que acredita el trasla-
27 do del domicilio de la Compañía a la ciudad de Quito y la reforma
28 de sus Estatutos, mediante escritura de 15 de enero de 1970, celebrada en
la citada ciudad de Quito, ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J. Cuenca, a 3
de Marzo de 1970-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. *E. S. Toiza (0077107)*



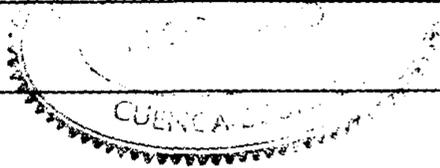
0261



1 Hoy fé: que en esta fecha senté razón al margen de la matriz de
 2 la escritura de constitución de la Compañía "Farmaco Veterina-
 3 ria S.A." de 5 de Enero de 1.961, sobre la aprobación por parte
 4 del Intendente de Compañías de Cuenca Señor Doctor Víctor LLoré
 5 Mosquera, mediante la Resolución número 8-70-I C., de la escri-
 6 ta de fecha 15 de Enero de 1.970, autorizada por el Notario de
 7 Quito Dr. José Vicente Troya Jaramillo, en la que se cambia el do-
 8 micilio de dicha Compañía de la Ciudad de Cuenca a la de Quito,
 9 y se reforman sus Estatutos. Dicha Resolución es de fecha 25 de fe-
 10 brero de 1.970 Cuenca, Marzo 19 de 1.970

El Notario

Dr. José Vicente Troya Jaramillo



17 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la
 18 Resolución No 8-70-I-C. del 25 de febrero de 1.970 del Señor
 19 Intendente de Compañías de Cuenca, en la Oficina del Regis-
 20 tro de la Propiedad de este Cantón, bajo el No 455 del Registro
 21 Mercantil, Tomo 101.- Se fijó un extracto de los mismos para
 22 circularlo por sus zonas de acuerdo con la ley.- Queda orde-
 23 nada una copia de este instrumento. -

Quito, 10 de Abril de 1.970

El Registrador

Payaso / 240" hb

R A-----

1 Z O N :- En cumplimiento de lo ordenado por el señor Intenden-
2 te de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No 8 -70-IC, de
3 fecha 25 de Febrero del presente año, tomé razón al margen de
4 la matriz de la escritura de Reforma de Estatutos de FARMACO -
5 VETERINARIA S.A. " FAVESA ", de fecha 15 de Enero de 1.970,
6 otorgada ante mí, que la indicada escritura ha sido aprobada en
7 todas sus partes, como así consta en el Art. cuarto de dicha -
8 Resolución.-

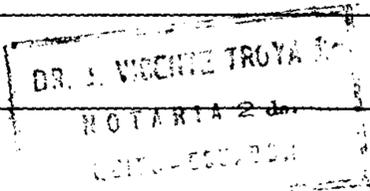
9 *Dcho 7/75"*

Quito, Abril 13 de 1.970.-

10 El Notario,

11 *Moriente 10 20*

12 ~~Dr. J. Vicente Troya J.-~~



QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 0538-61, la presente Escritura, que fue aprobada por la Intendencia de Cuenca, mediante Resolución Nº 8 de 5-02-70, por la cual se autoriza la Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio de la Cia. "FARMACO VETERINARIA S.A.", e inscrita con el No. 455 de 10-04-70 del Registro Mercantil (Quito) Tomo 101, de acuerdo con la ley. Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito. a 6 de Julio de 1.971

Dada y firmada en Quito, a 12 de Junio de 1.972

EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

WNV/gcp.

RAZON: Siento por razón que la inscripción que antecede correspondiente a la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio de la Compañía "FARMACO VETERINARIA S.A.", celebrada el 15 de Enero de 1970, ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo.- Fue firmada por el doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a 12 de Junio de 1972.- Un extracto de dicha escritura se ha publicado íntegramente en el diario "El Tiempo", de la ciudad de Quito, edición correspondiente al No. 1.898, del Año VI, del día Domingo, 19 de Abril de 1970.- Periódico que en un ejemplar queda archivado en este Despacho.- CERTIFICO.

QUITO, a 13 de Junio de 1972.

Genaro Guesta Heredia,
SECRETARIO GENERAL